

EL PROYECTO ARCHIVÍSTICO DE GABRIEL RENÉ MORENO Y LA LEY DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DE 1883

Luis Oporto Ordóñez*

RESUMEN

En 1876, el historiador Gabriel René Moreno presentó un proyecto para la organización de los archivos de la Real Audiencia de Charcas y del incipiente República de Bolivia, cuyos documentos los encontró en estado lamentable en varios depósitos, lo que motivó que el ilustre intelectual llevara a cabo una labor de salvataje de urgencia de los papeles oficiales de la época colonial y republicana. Posteriormente, el informe de Moreno fue la base para el proyecto de ley de creación del Archivo General de la Nación, impulsado por el parlamentario Demetrio Calvimontes, el mismo que fue promulgado el 18 de octubre de 1883, hecho por el cual se conmemora en Bolivia el Día del Archivista Boliviano.

Palabras clave

<Archivo General de la Nación> <Gabriel René Moreno> <Archivos de la Real Audiencia de Charcas> <Archivos de la República de Bolivia>

THE ARCHIVISTIC PROJECT OF GABRIEL RENÉ MORENO AND THE LAW OF THE NATIONAL ARCHIVES OF 1883

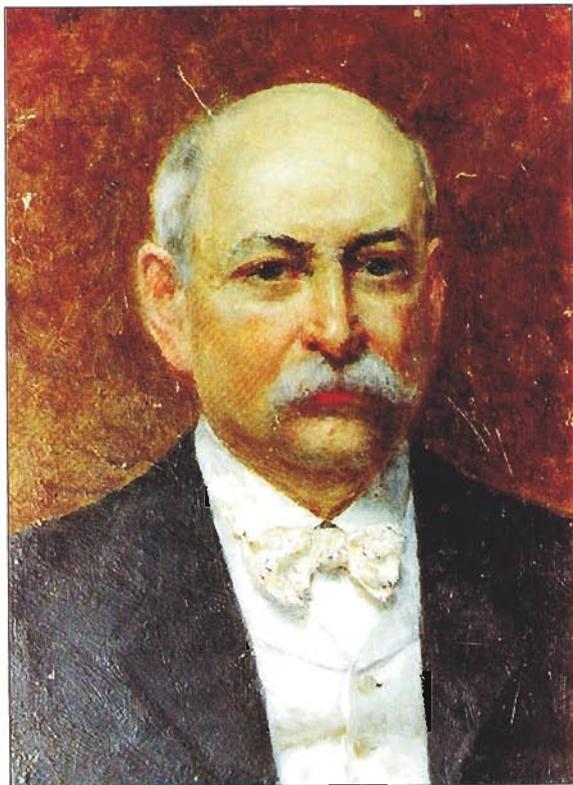
ABSTRACT

In 1876, the historian Gabriel René Moreno presented/displayed a project for the organization of the archives of the Real Pool Hearing and the early Republic of Bolivia, whose documents found them in lamentable state in several deposits, which motivated that the illustrious intellectual carried out a work of salvataje of urgency of the official papers of the colonial and republican time. Later, the report of Colored person was the base for the project of law of creation of the General archives of the Nation, impelled by the parliamentarian Demetrio Calvimontes, he himself who was promulgated the 18 of October of 1883, done per which the Day of the Bolivian Archivist is commemorated in Bolivia.

Keywords

<General archives of the Nation> <Gabriel René Moreno> <Archives of the Real Audiencia de Charcas> <Archives of the Republic of Bolivia>

*Director de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional



Retrato de Gabriel René Moreno
(Óleo sobre madera, 133 X 196 mm.)
Fotografía de Fernando Vázquez Z.

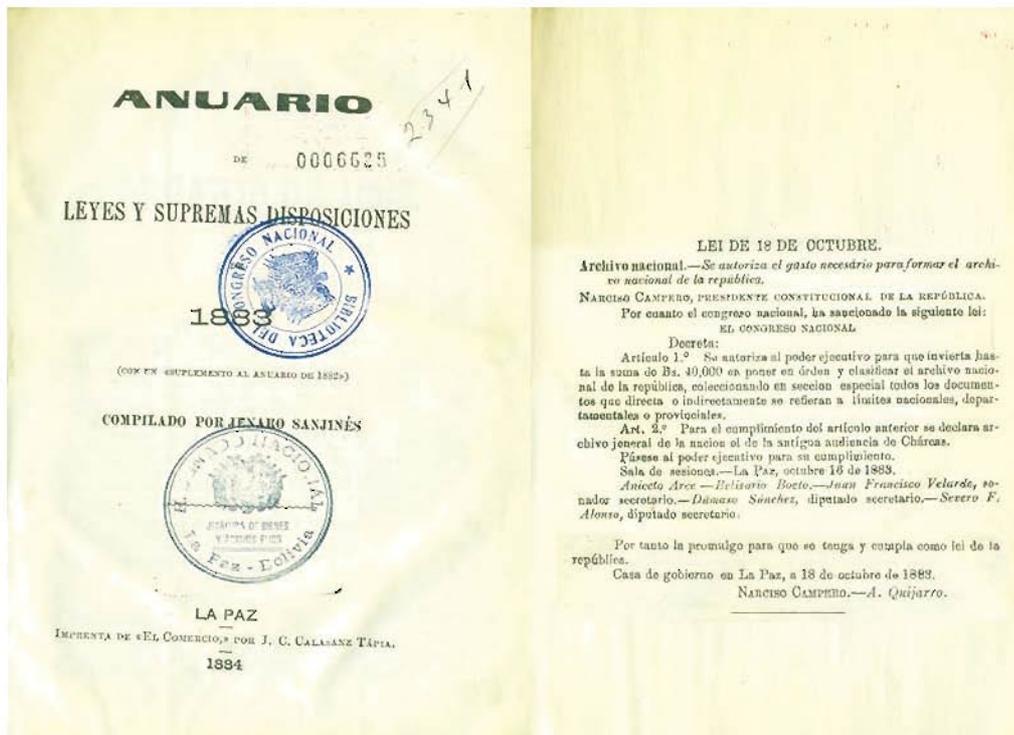
El 7 de julio de 1982, la II Reunión de Consulta de los Archivos de Bolivia, reunida en Cochabamba, aprobó la resolución que declara al 18 de octubre como Día del Archivista de Bolivia, en conmemoración a la fecha de creación del Archivo General de la Nación. En esa historia destaca Gabriel René Moreno.

Los antecedentes de creación del Archivo Nacional de Bolivia se remontan a la hazaña archivística de Gabriel René Moreno, quien se fijó como misión la recolección exhaustiva de la documentación colonial y republicana de importancia histórica para el país. Entre 1874 y 1875, levantó un minucioso censo archivístico en la capital de la República, identificando los diezmados archivos coloniales, a la par de los malhadados archivos de la Guerra de la Independencia y la desgraciada suerte de los archivos republicanos. En su dramático informe acuñó el concepto de archivo como “el paraje donde yacen hacinados los que fueron en un tiempo archivos” o “la gran bodega por excelencia de papeles coloniales”; construyó la célebre frase que expresa la importancia de la memoria escrita: “Si el dinero es el nervio de la guerra, bien pudiera añadirse que las cuentas son el nervio de la verdad histórica”. Caracterizó la falta de conciencia de la sociedad como “el sublime desdén boliviano”; y jerarquizó las causas principales de la destrucción: “La violencia transitoria y con arrepentimiento de los militares

y el poder del *Ancuca*, que se comió lo esencial de la memoria colonial”.

Al término de aquel recuento de daños, Gabriel René Moreno desafió a la clase ilustrada y al Gobierno afirmando magistralmente, en 1876: “Se equivoca mayestáticamente el soberbio desdén boliviano, si cree que aquí se está abogando por la formación del gran archivo nacional. Dios libre al suscrito de caer con ludibrio en tamaña extravagancia, por más que la hora sea oportuna para la empresa”. Al mismo tiempo, lanzó nuevos dardos al centro mismo de la inteligencia criolla: “Un ministro que se llama Casimiro Corral y otro que se llama Daniel Calvo dieron dos pasos en este sentido que habrán de ser del todo perdidos sin la urgente cooperación de un tercero que viniese a completar la obra”. El proyecto archivístico de Gabriel René Moreno, consistía en siete medidas necesarias para “la ejecución de un acto breve, fácil y barato: poner en salvo los restos de los archivos históricos contra el despilfarro y el anquilamiento”:

1. Que se destine en Sucre, para depósito de manuscritos históricos de la República, una sala especial, bien segura y seca; bajo custodia, si es posible. La capilla interna de Junín, cerrada desde hace treinta años, pudiera servir para el objeto a falta de otro local.
2. Que allí se junten y acomoden en el mejor orden material, no tocando el suelo y sin confusión de procedencias, los archivos mencionados en este escrito.
3. Que a ellos se alleguen todos los papeles, registros y libros que en las oficinas públicas de los Departamentos se viere que corresponden a la época colonial, o sean pertenecientes a los Gobierno-intendencias, Reales Caja, de La Paz, Cochabamba, Potosí, pudiendo, empero, quedar en la respectiva localidad los archivos de su cabildo, curia y escribanías.
4. Que al depósito general se trasladen todos los expedientes y papeles del fuero de minería colonial, arrumbados en alguna oficina de Potosí; prescripción que debe extenderse a los libros y papeles del banco de rescates, casa de moneda y otros establecimientos nacionales en la misma época.
5. Que en la forma especificativa más conciliable con la facilidad de estas medidas se levanten inventarios de los diversos legajos que se formaren del depósito general; y que, por el funcionario a cuyo cargo corra dicho depósito, se lleve un libro donde se vayan anotando los donativos de manuscritos históricos que en adelante se hicieren.



Ley de 18 de octubre de 1883, creación del Archivo General de la Nación

6. Que se sienten a favor del depósito cortapisas precautorias y sanciones penales contra el abuso de autoridades, ya muy aceptado allá, de sacar piezas de los archivos a título de ministro, diputado, o socapa del servicio público, y que se obligue al particular que necesitare un documento, a sacar copia en el local mismo y bajo custodia, como es de uso común fuera de Bolivia en establecimientos de esta especie.
7. Sería por ahora regla que este depósito esté siempre cerrado y a cargo o bajo la vigilancia de un funcionario superior de otra oficina activa, el cual podrá diputar con calidad de custodio, para el caso muy raro de consulta, copia o de muy calificada y responsable sustracción de pieza, a un empleado de su dependencia y confianza. En todo caso se procederá dejando constancia de cualquiera operación o acto verificado en el depósito

Se puede afirmar que Moreno fue el primero en plantear una política integral para el tratamiento de los documentos públicos oficiales de la República, sin descuidar el mínimo detalle. Allí ya se perfila el *Archivo General*, sobre la base de la documentación colonial, plantea la organización de los fondos de archivo, enuncia criterios sobre el tratamiento a las documentaciones de carácter local, el método de control de las transferencias, la responsabilidad funcionaria por la custodia de la documentación, los servicios de “consulta, saca y de tipo fedatario”. El guante fue recogido seis años más tarde, cuando en 1882, Demetrio

Calvimontes presentó un proyecto de Ley al Congreso Nacional para la organización de un repositorio que conserve ordenadamente los papeles oficiales del Gobierno de la Nación: “relativo(s) al problema del Chaco, para la explotación y estudio del establecimiento de puertos sobre el río Paraguay y para poner en orden y clasificar todos los documentos públicos de la República coleccionando en

sección especial los que directa o indirectamente se refieren a límites nacionales, departamentales o provinciales”.

El Archivo fue creado por Ley de 18 de octubre de 1883 y el Gobierno le asignó la importancia necesaria a la función de Archivo General dependiente, por entonces, del presupuesto del Tribunal Nacional de Cuentas (hoy, Contraloría General de la República). La Ley: “autoriza invertir hasta Bs. 40.000 en poner en orden y clasificar el archivo nacional de la República, coleccionando en sección especial todos los documentos”, gran parte de ellos, heredados de la época de la Colonia Española, procedentes de la Real Audiencia de Charcas con topes cronológicos fijados en 1537, a pocos años del primer ingreso de soldados españoles en el actual territorio de Bolivia. Con esos papeles “se declara Archivo General de la Nación, el de la antigua audiencia de Charcas”.

Gabriel René Moreno. Nació en Santa Cruz de la Sierra, en 1836 (3 de noviembre) y murió en Valparaíso en 1908 (8 de abril). Historiador positivista, literato y bibliógrafo. Personaje controversial que amó a Bolivia con desenfado y pasión, pues pensó en ella siempre a pesar de haber sido declarado traidor por el congreso boliviano a raíz de su actuación en la guerra del Pacífico (1879-1880). En el plano historiográfico fue autor de *Los últimos días coloniales en el Alto Perú*; *Las matanzas de Yáñez*, el *Catálogo del archivo de Mojos y Chiquitos* y *La Real Audiencia de Charcas*. Cultivó la biografía entre ella las de Néstor Galindo (1868), Daniel Calvo (1870), José Ballivián (1894) y Nicomedes Antelo. En su faceta de bibliógrafo compiló su obra cumbre la *Biblioteca Boliviana y Peruana*.